

**AYUNTAMIENTOS****SORIA**

El Ayuntamiento pleno, en sesión 23 de diciembre de 2022, aprobó en tanto se tramita la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Instalación de Terrazas de Veladores, la prórroga temporal de las medidas de flexibilización de la normativa municipal publicada en el BOP de fecha 8 de marzo de 2021 con la supresión del siguiente párrafo: “Para un mismo establecimiento permitir la instalación de terraza de veladores con cerramiento perdurable y terraza sin cerramiento perdurable en el mismo espacio”; no permitiéndose en el año 2023 la instalación simultánea, para un mismo establecimiento de terraza de veladores con cerramiento perdurable y terraza sin cerramiento perdurable en el mismo espacio.

En aplicación de lo dispuesto al no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública se entiende definitivamente adoptado el acuerdo procediéndose a su publicación para su entrada en vigor.

Soria, 13 de marzo de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

680

BOPSO-30-15032023